

FOR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

Bases Para el Concurso del Proyecto de Una Farola Ornamental en la Calle Marina y 23 en Esta Ciudad

PRIMERA: El objeto fundamental del proyecto consiste en la construcción de una composición arquitectónica que permita iluminar uniformemente la Plazoleta formada por la concurrencia de las calles Marina, 23 y Avenida de Menocal.

SEGUNDA: La intensidad luminosa que debe cumplir la farola, ha de ser tal que a la distancia de veinte metros del centro, tenga una potencia de 1.5 bujías por pie cuadrado, medidos con fotometro, o sea la misma que tienen las farolas actuales de la calle Marina y Plaza del Maine.

TERCERA: Debe cuidarse que las proporciones en cuanto a los elementos de piedra, mármoles, bronce, etc., no sean de importancia tales que tengan el carácter de monumento, puesto que la idea fundamental del proyecto es sólo dotar de alumbrado esta parte importante del paseo del Malecón.

CUARTA: El emplazamiento se hará exclusivamente en el refugio existente en este lugar, sin que pueda alterarse, ni mucho menos ampliarse de sus medidas actuales.

QUINTA: El costo total de las obras terminadas no será superior de la cantidad de **TRES MIL PESOS** m. o. (\$3.000.00).

SEXTA: La cantidad de corriente que como máximo puede utilizarse para la total

iluminación no excederá de 8 kilovatios por horas.

SEPTIMA: Deberán presentarse los siguientes documentos y planos: Plano de planta en escala de 1.50 como mínimo; plano de alzada en la misma escala que el de planta; secciones transversal y longitudinal; detalles constructivos y decorativos que se estimen necesarios en escala no menor de 1/10 tamaño natural; memoria descriptiva y presupuesto detallado; los planos podrán presentarse en lápiz o en tinta y serán monocromos.

OCTAVA: Se otorgarán tres premios a los proyectos que a juicio del jurado sean acreedores a ello, siendo el primero de \$150.00 m. o. y un diploma; al segundo \$100.00 y un diploma, y al tercero \$50.00 y un diploma.

NOVENA: El jurado estará formado por el Arquitecto Jefe del Departamento de Urbanismo que lo presidirá, otro Arquitecto de la Sección de Arquitectura del Departamento de Urbanismo, un delegado del señor Alcalde, un miembro del Colegio Nacional de Arquitectos y un Miembro del Círculo de Bellas Artes.

DECIMA: El concurso para el proyecto de farola, toda de material incombustible y protegida contra la acción del salitre, se abrirá el día 31 de marzo y quedará definitivamente cerrado el día 5 de

3.-Proponemos el...
4.-Recabamos para...
5.-Proclamamos que...
6.-Juzgamos de...
7.-Requerimos el...

